



TEL.(503) 2375 – 2290

2375 – 2348

2375 – 2440

2375 – 2441

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

22/18
04 DEC

CA No. 119-70-01

Guía de usuario para la aprobación de las operaciones de operadores aéreos extranjeros en El Salvador

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 03 de diciembre de 2018 fue aprobada la revisión 01 de la CA No. 119-70-01, “Guía de usuario para la aprobación de las operaciones de operadores aéreos extranjeros en El Salvador.” Esta Circular de Asesoramiento (CA) especifica los procedimientos para la aprobación de un operador aéreo extranjero con el objetivo de obtener un Permiso de Operación y las Especificaciones y Limitaciones de Operación. Esta circular de revisión 01 es de obligatorio cumplimiento a partir del 03 de enero de 2019.

La CA No. 119-70-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv